

# **ANEXO: EJEMPLO DE DOCUMENTO ACCESIBLE**

# ÍNDICE

---

<b>1. ACCESIBILIDAD WEB</b>	<b>3</b>
1.1. LIMITACIONES	3
1.2. AYUDAS TÉCNICAS	3
1.3. PAUTAS DE ACCESIBILIDAD WEB	4
1.4. LEGISLACIÓN Y ESTÁNDARES	4
1.4.1. EUROPA	4
1.4.2. ESPAÑA	5
1.4.3. ESTÁNDARES	5
<b>2. ENLACES DE INTERÉS</b>	<b>6</b>
<b>3. AGENDA DE EVENTOS</b>	<b>7</b>

## 1. ACCESIBILIDAD WEB

---

La **accesibilidad Web** se refiere a la capacidad de acceso a la Web y a sus contenidos por todas las personas independientemente de la discapacidad que presenten o de las que se deriven del contexto de uso. Esta cualidad está íntimamente relacionada con la usabilidad.

Cuando los sitios Web están diseñados pensando en la accesibilidad, todos los usuarios pueden acceder en condiciones de igualdad a los contenidos. Por ejemplo, cuando un sitio tiene un código XHTML semánticamente correcto, se proporciona un texto equivalente alternativo a las imágenes y a los enlaces se les da un nombre significativo, esto permite a los usuarios ciegos utilizar lectores de pantalla o líneas Braille para acceder a los contenidos. Cuando los vídeos disponen de subtítulos, los usuarios con dificultades auditivas podrán entenderlos plenamente. Si los contenidos están escritos en un lenguaje sencillo e ilustrados con diagramas y animaciones, los usuarios con dislexia o problemas de aprendizaje están en mejores condiciones de entenderlos.

Si el tamaño del texto es lo suficientemente grande, los usuarios con problemas visuales puedan leerlo sin dificultad. De igual modo, el tamaño de los botones o las áreas activas adecuado puede facilitar su uso a los usuarios que no pueden controlar el ratón con precisión. Si se evitan las acciones que dependan de un dispositivo concreto (pulsar una tecla, hacer clic con el ratón) el usuario podrá escoger el dispositivo que más le convenga.

### 1.1. LIMITACIONES

Las limitaciones en la accesibilidad de los sitios Web pueden ser:

- **Visuales:** En sus distintos grados, desde la baja visión a la ceguera total, además de problemas para distinguir colores (daltonismo).
- **Motrices:** Dificultad o la imposibilidad de usar las manos, incluidos temblores, lentitud muscular, etc., debido a enfermedades como el Parkinson, distrofia muscular, parálisis cerebral, amputaciones...
- **Auditivas:** Sordera o deficiencias auditivas.
- **Cognitivas:** Dificultades de aprendizaje (dislexia, discalculia, etc.) o discapacidades cognitivas que afecten a la memoria, la atención, las habilidades lógicas, etc.

### 1.2. AYUDAS TÉCNICAS

Las siguientes son algunas de las tecnologías que usan los usuarios discapacitados para navegar en la Web:

- Un programa lector de pantalla, que puede leer usando síntesis de voz, los elementos que se muestran en el monitor (de gran ayuda para los usuarios con dificultades de aprendizaje o lectura), o que puede leer todo lo que está pasando en el PC (utilizado por los usuarios ciegos y de visión reducida).
- Líneas Braille, que consiste en dispositivo hardware que convierte el texto en caracteres Braille.
- Un programa magnificador de pantalla que amplía lo que se muestra en el monitor de la computadora, haciéndolo más fácil de leer para los usuarios de visión reducida.

### 1.3. PAUTAS DE ACCESIBILIDAD WEB

El máximo organismo dentro de la jerarquía de Internet que se encarga de promover la accesibilidad es el *World Wide Web Consortium (W3C)*, en especial su grupo de trabajo *Web Accessibility Initiative (WAI)*. En 1999 el WAI publicó la versión 1.0 de sus pautas de accesibilidad Web. Con el paso del tiempo se han convertido en un referente internacionalmente aceptado. En noviembre del 2018 las WCAG 2.1 fueron aprobadas como recomendación oficial.

Estas pautas se dividen en tres bloques:

- **Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web (WCAG):** Están dirigidas a los webmasters e indican cómo hacer que los contenidos del sitio Web sean accesibles.
- **Pautas de Accesibilidad para Herramientas de Autor (ATAG):** Están dirigidas a los desarrolladores del software que usan los webmasters, para que estos programas faciliten la creación de sitios accesibles.
- **Pautas de Accesibilidad para Agentes de Usuario (UAAG):** Están dirigidas a los desarrolladores de Agentes de usuario, para que estos programas faciliten a todos los usuarios el acceso a los sitios Web. Los agentes de usuario son navegadores, extensiones de los navegadores, reproductores multimedia, lectores y otras aplicaciones que presentan contenido web.

### 1.4. LEGISLACIÓN Y ESTÁNDARES

#### 1.4.1. Europa

- Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público.

- Decisión de Ejecución (UE) 2018/2048 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2018 sobre la norma armonizada aplicable a los sitios web y a las aplicaciones para dispositivos móviles.
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/1524 de la Comisión, de 11 de octubre de 2018, por la que se establecen una metodología de seguimiento y las disposiciones para la presentación de informes por parte de los Estados miembros.
- Decisión de Ejecución (UE) 2018/1523 de la Comisión, de 11 de octubre de 2018, por la que se establece un modelo de declaración de accesibilidad.

#### **1.4.2. España**

- Real decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

#### **1.4.3. Estándares**

- EN 301 549:2018 Requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC.
- UNE-EN 301549:2019 Requisitos de accesibilidad para productos y servicios TIC.

## 2. ENLACES DE INTERÉS

---

Puede obtener más información sobre accesibilidad y estándares Web a través de los siguientes enlaces:

- [Resumen de los estándares de accesibilidad de W3C](#)



*Figura 1. Enlace gráfico a la oficina española del W3C*

### 3. AGENDA DE EVENTOS

#### Agenda enero 2021

Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
26	27	28	29	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20 <u>Congres o SIDAR</u>	21 <u>Congres o SIDAR</u>	22 <u>Congres o SIDAR</u>	23	24
25	26	27	28	29	30	31